

La Honorable Junta Electoral de CAPEGA, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

**CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE COMISION DIRECTIVA
Y COMISION REVISORA DE CUENTAS DE CAPEGA 2017**

- 1) Del 11 al 13 de Agosto de 2017 exhibición de padrón de asociados en condición de elegir y ser elegidos.
- 2) 14 de Agosto de 2017 hasta hs. 20:30 fecha y hora límite para presentar impugnación de padrones.
- 3) 21 de Agosto de 2017, resolución sobre impugnación de padrones.
- 4) 3 de Septiembre de 2017 hasta hs. 20:30 presentación de listas de candidatos.
- 5) 7 de Septiembre de 2017 exhibición de listas de candidatos.
- 6) 9 de Septiembre de 2017 hasta hs. 20:00 fecha límite para presentar impugnaciones de listas y candidatos.
- 7) 10 de Septiembre de 2017 hasta hs. 20:30 resolución sobre impugnaciones presentadas.
- 8) 11 de Septiembre de 2017 vence el plazo para reemplazar a los candidatos impugnados.
- 9) 13 de Septiembre de 2017 a hs. 20:30 oficialización de listas y candidatos.
- 10) 17 de Septiembre de 2017 Asamblea Extraordinaria de elección de autoridades y proclamación de las mismas.
- 11) 21 de Septiembre de 2017 asunción de las nuevas autoridades.
- 12) Se deja aclarado que si hasta la fecha 9 de setiembre de 2017, se hubiese presentado una sola lista y tanto la lista como sus candidatos no fuesen impugnados, la misma será oficializada y proclamada, asumiendo sus cargos el día 21 de setiembre de 2017. En consecuencia será suspendida la asamblea extraordinaria de elección de autoridades.

ARTICULO 2°: Publíquese por un día en el Boletín Oficial y el diario La Gaceta.

ARTICULO 3°: DE FORMA.

Firmado: Karina Torres – Ana María García Miguez – Pablo Díaz.